



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:04-07-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de emisión:17-07-2019



2019-18260

Folio:2019-18260
Certificado de ingresos:2019-322429
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION S.A DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990332	VIVIENDA INTERES SOCIAL	42	55.00	0.00	4.59	VOLADOS	63,437.96
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	8	50.00	0.00	4.35	VOLADOS	3,673.63
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	50	105.00	0.00	8.94		6,711.16
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2,710.00	0.00	227.58		4,963.92
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	2,710.00	0.00	227.58		4,963.92
TOTALES			5,420.00	0.00	455.16		\$ 83,750.59

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1083 JUAN ENRIQUE DE LOS SANTOS RAMIREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-07-2019 8:13:32

Usuario:

Dirección: null

302e021500810fd0c01a9db6e1c1e141b107277323871153b7021500829205b2cc8a2e55f20dd70d0aecfffd3250d22e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.